

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informándole que la presente demanda se recibió memorial de embargo de remanentes, estando dentro del término oportuno. Armenia -Quindío-, 28 de noviembre de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia -Quindío-, Veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA
DEMANDADO : HECTOR DIAZ RAMIREZ y DIANA CAROLINA DIAZ CORREA
RADICADO : 630014003001-2015-00065-00

Conforme a la constancias secretarial que antecede, se dispone **AGREGAR** el Oficio AJRB-1143-2023 del 26 de septiembre 2023, proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA con radicado 63001400300220150016600, donde solicitan el embargo de remanentes; al respecto esta instancia judicial manifiesta que el mismo SURTE EFECTOS LEGALES en este proceso, para el proceso EJECUTIVO bajo número de radicado 63001400300220150016600, que se adelanta en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AVANZA en contra del aquí demandado DIANA CAROLINA DIAZ CORREA, únicamente. Por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 29 de noviembre de 2023. No. 209.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f09ec34d5157170c657bfc014231076163898e29a0fe1ff04c153bfc1b6343a**

Documento generado en 27/11/2023 09:40:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>